

# Libre Endesa

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando **Libre Endesa** disfrutarás de un precio estable y, además, tendrás un descuento asegurado y para siempre.

**10%**

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

**10%**

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevos clientes.

**2%**

Descuento sobre energía 1 año por tener, este contrato, el servicio de factura electrónica.

## Precios

*Precios con descuentos incluidos. IVA 5% incluido. Impuesto electricidad 0,5% incluido.*

Término de potencia €/kW y año	30,894605	Punta
	1,206290	Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,186019	Precio no promocionado 0,238486

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,03671762 €/día (Península y Baleares: 0,03874627 €/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,04465046 €/día impuestos incluidos; Canarias: 0,03690121 €/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,03800824 €/día impuestos incluidos).

Los periodos horarios para el término de potencia, serán los mismos que para su tarifa de acceso.

Oferta válida únicamente para contrataciones realizadas a través de App/Web de Endesa, Oficinas o Puntos de Servicio de Endesa, o del teléfono de atención 800 76 09 09.

Para los puntos de suministro peninsulares, a los precios de luz también se añadirá el coste regulado de la financiación del tope del gas, que se aplica para la generación de electricidad, y entre otros aspectos, supone un coste regulado adicional para financiar la propia medida. Este coste regulado se incluirá en la factura bajo el concepto "Coste tope del gas RDL10/2022"

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España ([www.ree.es](http://www.ree.es)) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por maxímetro.

# Libre Endesa

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando **Libre Endesa** disfrutarás de un precio estable y, además, tendrás un descuento asegurado y para siempre.

10%

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevos clientes.

2%

Descuento sobre energía 1 año por tener, este contrato, el servicio de factura electrónica.

## Precios

*Precios con descuentos incluidos. IGIC 3% incluido. Impuesto electricidad 0,5% incluido.*

Término de potencia €/kW y año	30,306136	Punta
	1,183313	Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,182476	Precio no promocionado 0,233944

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,03671762 €/día (Península y Baleares: 0,03874627 €/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,04465046 €/día impuestos incluidos; Canarias: 0,03690121 €/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,03800824 €/día impuestos incluidos).

Los periodos horarios para el término de potencia, serán los mismos que para su tarifa de acceso.

Oferta válida únicamente para contrataciones realizadas a través de App/Web de Endesa, Oficinas o Puntos de Servicio de Endesa, o del teléfono de atención 800 76 09 09.

Para los puntos de suministro peninsulares, a los precios de luz también se añadirá el coste regulado de la financiación del tope del gas, que se aplica para la generación de electricidad, y entre otros aspectos, supone un coste regulado adicional para financiar la propia medida. Este coste regulado se incluirá en la factura bajo el concepto "Coste tope del gas RDL10/2022"

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España ([www.ree.es](http://www.ree.es)) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por maxímetro.